

## PROGRAMA DE TRABAJO

CANDIDATURA DE JUAN GONZALEZ CARO

SUPLENTE CELINA LLAN LLAN CATALAN

Como miembros del pueblo originario Kaweshkar se centrará en el rescate de los valores culturales de nuestra etnia y el aporte que hemos hecho en la formación de una sociedad con una mística especial, como lo es la de Magallanes, donde pese al genocidio del que fuimos víctima en los siglos XIX y comienzos del Siglo XX, hoy día somos parte de un nuevo proceso virtuoso de construcción de una nueva sociedad, donde quienes han emigrado a Magallanes reciben el sello de nuestras tradiciones ancestrales y nuestro estilo de vida contemplativo y respetuoso del medio ambiente.

En nuestro programa de trabajo contemplamos realizar una serie de encuentros con los miembros de nuestra etnia y las restantes etnias con la finalidad de rescatar las propuestas atinentes a construir una nueva carta fundamental más justa y más atinente para todos nosotros.

Dentro de nuestro trabajo constituyente revelaremos la relevancia de construir una sociedad multiétnica donde se reconozcan en nuestra Carta Magna los aspectos más relevantes de la Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada por la Asamblea General el 13 de septiembre de 2007.

La Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas fue aprobada por la Asamblea General el jueves 13 de septiembre, con 144 votos a favor, 4 en contra y 11 abstenciones. Desde su aprobación, Australia, Nueva Zelanda, Canadá y los Estados Unidos de Norte América han revertido su decisión y ahora se han adherido a la Declaración. Colombia y Samoa también han revertido su posición y han indicado su apoyo a la Declaración.

Creemos que los reconocimientos de estos derechos en nuestra Carta Fundamental son absolutamente fundamentales para construir un Estado donde se integren las diversas culturales que cohabitamos en el mismo espacio.

Reconocemos que todas las doctrinas, políticas y prácticas basadas en la superioridad de determinados pueblos o individuos o que la propugnan aduciendo razones de origen nacional o diferencias raciales, religiosas, étnicas o culturales son racistas, científicamente falsas, jurídicamente inválidas, moralmente condenables y socialmente injustas, y consideramos que es necesario que tal declaración sea recogida en nuestra Constitución Política.

De la misma forma planteamos la necesidad de que la protección del medio ambiente sea un pilar fundamental de nuestra Constitución, reconociendo el derecho de lograr que exista el mayor desarrollo personal, material y espiritual posible de todos los miembros de nuestra comunidad, pero con respeto al medio ambiente, a fin de que al igual que nuestros ancestros nos

legaron una tierra rica en biodiversidad, podamos lograr que esta medio ambiente prístino del que gozamos sea traspasado a nuestros descendientes.

En el plano religioso, creemos en la libertad del hombre de practicar cualesquier religión o creencia ancestral, siendo la libertad el principal de la construcción de una nueva sociedad.

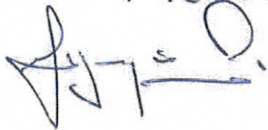
En este nuevo Pacto Social, es fundamental que en una nueva constitución Chile avance hacia un sistema Federal o a lo menos a un modelo regional profundizado, donde las decisiones y los recursos sean administrados en las regiones, terminando con el centralismo que durante dos siglos nos ha agobiado.

Para eso pretendemos en nuestro programa de trabajo, realizar un diálogo profundo que nos permita recoger las opiniones de todos los magallánicos y plasmarlas en una nueva Constitución, de tal forma que la misma se construya desde las regiones con una óptica de lo diverso que es nuestro territorio, lo que nos obliga a que las decisiones se adopten en la esfera local, para terminar de una vez por todas con un centralismo que nos resulta asfixiante.

Nuestra meta es desde Magallanes ser un aporte para construir un nuevo país, donde todos los mismos derechos y obligaciones y donde todos seamos libres e iguales en dignidad y derechos

Juan Francisco González Goro.

9.467.168 -8



Selma LLANLAN catalan

8.161.941 -7

